



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 23 OCT. 2017

VISTO:

El EXP.-USL: 13393/2017, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Formación Básica en Psicomotricidad", del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos de Psicomotricidad, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Elina Nora MUÑOZ, Dra. Anna Teresa ROVELLA, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON. Suplentes: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Lic. Selva Balbina CANDAS, Mag. María Claudia BRUSASCA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semi-exclusiva, carácter Interino, con destino al Área "Formación Básica en Psicomotricidad" del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos de Psicomotricidad de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (30-10-2017) hasta el MIÉRCOLES PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (01-11-2017) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Elina Nora MUÑOZ  
Dra. Anna Teresa ROVELLA  
Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ  
Lic. Selva Balbina CANDAS  
Mag. María Claudia BRUSASCA

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 1031

*Graciela Aurora Leguizamón*  
Lic. Graciela Aurora Leguizamón  
Secretaría General y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

*[Firma]*  
Lic. Selva Balbina Candás  
Secretaría General y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **1031**

cmo

Lic. Silvina Est. Garcia  
Sec. de Concursos y Exámenes  
Fac. de Psicología - U N S L

Lic. Silvana Lopez  
Docente  
Facultad de Psicología  
UNSL